ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 287.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EN LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE SALTOS DEL GUAIRÁ" – ID N° 399.842; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA JEROVIAPY S.R.L.

Asunción, 26 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N° 1308, que contiene la Nota UOC I N° 099/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, resultante del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en las Instalaciones Portuarias de Saltos del Guairá" – ID N° 399.842, expediente aprobado por Acta 53 del 26 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio de la ANNP N° 256 de fecha 02 de julio de 2021, se autorizó el inicio del llamado a LCO N° 06/2021, se constituye el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, el Ing. Daniel García y el Arq. Cesar Ferreira en representación de la Gerencia de Obras Portuarias, el Arq. Carlos Gómez en representación de Asesoría del Directorio y el Sr. Lidio Mendieta en representación de la Gerencia de Operaciones;

Que, el 04 de agosto de 2021, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 05 (cinco) ofertas de las siguientes firmas: DV EMPRENDIMIENTOS S.A., MES INGENIERIA S.A., DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y JEROVIAPY S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 06/2021 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en las Instalaciones Portuarias de Saltos del Guairá" – ID N° 399.842, elevando el informe de Evaluación en fecha 16 de agosto de 2021, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 63 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma JEROVIAPY S.R.L. con RUC N° 80046192 – 4 el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en las Instalaciones Portuarias de Saltos del Guairá" – ID N° 399.842, bajo el sistema de adjudicación por EL TOTAL, por el monto de G. 265.616.781 (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil setecientos ochenta y uno), por constituir la oferta más baja, por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el rubro 595-14, de acuerdo al cuadro descrito en el citado informe:

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 570 de fecha 23 de agosto de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, que armonizan con la Ley N° 3439/07.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en las Instalaciones Portuarias de Saltos del Guairá" – ID N° 399.842.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en las Instalaciones Portuarias de Saltos del Guairá" – ID N° 399.842, a la firma JEROVIAPY S.R.L con RUC N° 80046192 – 4, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1.-	**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS**				**2.436.000**
1.1	Mantenimiento de inodoro existente	unid.	7,00	76.125	532.875
1.2	Mantenimiento de lavatorios con pedestal existentes	unid.	9,00	76.125	685.125
1.3	Mantenimiento de migitorios existentes	unid.	2,00	76.125	152.250
1.4	Mantenimiento de cisterna alta existentes	unid.	7,00	76.125	532.875
1.5	Mantenimiento de llaves de paso existentes	unid.	7,00	76.125	532.875
2.-	**ALBAÑILERIA**				**29.447.967**
2.1	Demolición de revoque	m2	50,00	10.669	533.450
2.2	Demolición de mampostería	m2	50,00	10.669	533.450
2.3	Demolición de piso	m2	80,00	10.669	853.520
2.4	Mampostería vista de 0.30	m2	20,00	112.946	2.258.920
2.5	Pórtico de HºAº visto	ml	15,00	230.859	3.462.885
2.6	Revoque de pared	m2	100,00	19.653	1.965.300
2.7	Contrapiso	m2	80,00	19.653	1.572.240
2.8	Carpeta de base	m2	80,00	19.677	1.574.160
2.9	Piso cerámico	m2	80,00	65.586	5.246.880
2.10	Zócalo cerámico	ml	50,00	27.019	1.350.950
2.11	Reparación de techo cerámico	m2	100,00	76.125	7.612.500
2.12	Frontón de acceso	m2	12,00	112.896	1.354.752
2.13	Escalinata de acceso	m2	10,00	112.896	1.128.960
3.-	**CARPINTERIA METALICA**				**1.782.458**
3.1	Portón de acceso de 6,00x2,00m (2hojas de 3mt)	m2	12,00	114.188	1.370.256
3.2	Verja	ml	7,00	58.886	412.202
4.-	**OBRAS ANEXAS (BLINDEX)**				**4.530.000**
4.1	Vidrio Templado (color) de 8mm c/ carpinteria de aluminio	m2	5,00	453.000	2.265.000
4.2	Vidrio Templado (color) de 10mm c/ carpinteria de aluminio	m2	5,00	453.000	2.265.000
5	**LIMPIEZA FINAL**				**375.000**
5.1	Limpieza final de obra en planta baja y alta, encerado de piso y limpiezas generales de sanitarios	global	1,00	375.000	375.000
6	**ALBAÑILERIA**				**17.873.562**
6.1	Construcción de pozo ciego (diámetro 2.00 - profundidad 3.00)	un	1,00	3.556.251	3.556.251
6.2	Reparación de cámara séptica	un	1,00	950.001	950.001
6.3	Reparación de registros	un	20,00	78.708	1.574.160
6.4	Reparación de tejido perimetral parcial	ml	150,00	78.621	11.793.150
7	**PINTURAS**			-	**47.242.127**
7.1	Pintura de plataforma de bascula	m2	80,00	16.300	1.304.000
7.2	Pintura pórtico y portón de acceso	m2	50,00	16.300	815.000
7.3	Pintura pórtico y portón de salida	m2	50,00	16.300	815.000
7.4	Pintura del Anden de verificación	m2	1.400,00	16.300	22.820.000
7.5	Pintura Oficinas de ACI	m2	1.318,29	16.300	21.488.127
8	**PAVIMENTO**				**160.749.000**
8.1	Mantenimiento del pavimento tipo empedrado, incluye material	m2	1.800,00	39.305	70.749.000
8.2	Reparación de pavimento de HºAº (incluye demolición de pavimento, compactación mecánica en sectores demolidos, construcción de sello de hormigón pobre fck=100 kg/cm2, esp. 5 cm. Y reposición del pavimento de HºAº)	m2	200,00	450.000	90.000.000
9	**LIMPIEZA FINAL**				**1.180.667**
9.1	Limpieza general	Global	1,00	1.180.667	1.180.667
				PRECIO TOTAL	**265.616.781**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Monto total adjudicado: G. 265.616.781 (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil setecientos ochenta y uno).

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en *Clase 1: Programa Central. Programa 1: Programa Central. Actividad 4: Mantenimiento y Reparaciones de varios Puertos. Código 595 – 14 "Reparaciones Mayores de Inmuebles"*, previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias juntamente con el Administrador de la Terminal Portuaria de Saltos de Guairá de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6°. **Encargar** al Gerente de Obras Portuarias de la ANNP, la administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio